

Planes de acción sobre la calidad del aire

Los ayuntamientos afectados son los siguientes clasificados por zonas y años de **primera superación** de los límites legales **y documentación enviada en cada caso**:

Documentación enviada a los municipios					
Diagnóstico Propuesta de Acciones (Feb 2007)		Diagnóstico Propuesta de Acciones	Diagnóstico Propuesta de Acciones		
SUPERACIONES 2003	NUEVAS SUPERACIONES 2004	NUEVAS SUPERACIONES 2005	NUEVAS SUPERACIONES 2006	NUEVAS SUPERACIONES 2007	NUEVAS SUPERACIONES 2008
BAJO NERVIÓN <i>Alonsotegi (2006)</i> <i>Baracaldo (2008)</i> <i>Basauri (2008)</i> Bilbao <i>Erandio (2008)</i> <i>Portugalete (2007)</i>	DONOSTIALDEA <i>Renteria (2008)</i> GOIHERRI <i>Beasain (2007)</i>	BAJO NERVIÓN <i>Abanto-Zier (2007)</i> <i>Getxo (2007)</i> LLANADA ALAVESA <i>Vitoria-Gasteiz (Betoño) (2007)</i> ALTO UROLA <i>Azpeitia (2007)</i> IBAIZABAL-ALTO DEBA <i>Lemoa (2006)</i>	BAJO NERVIÓN <i>Santurtzi (2008)</i> ALTO ORIA <i>Tolosa (2007)</i>	ALTO NERVIÓN <i>Arrigorriaga (2008)</i> ALTO UROLA <i>Zumarraga (2008)</i>	No se detectan superaciones en <u>nuevas ubicaciones</u>. Solo se mantienen superaciones de los límites de PM10 en los municipios de: Bilbao Zornotza-Amorebieta
DONOSTIALDEA <i>Lezo (2006)</i>					
IBAIZABAL-ALTO DEBA Amorebieta <i>Arrasate-Mondragón (2008)</i> <i>Durango (2007)</i>					
KOSTALDEA <i>Zierbena (2007)</i>					

(*) – Año de cumplimiento de los límites de PM10

SUPERACIONES 2008:

Durante el año 2008 no se han detectado superaciones del límite legal (RD 1073/2002) de los contaminantes SO₂, NO₂ y CO. Sin embargo, se siguen detectando superaciones de los límites para el PM10 que se detallan en la tabla adjunta.

Por tanto, en base a los datos del año 2008, los municipios de **BILBAO y AMOREBIETA deberán continuar con los Planes de Acción para la mejora de la calidad del aire que tienen en marcha.**

Por otra parte, los municipios de **SANTURTZI, ARRIGORRIAGA, ZUMARRAGA, ERANDIO, ARRASATE-MONDRAGON, BARAKALDO, ERRETERIA y BASAURI ya no están sujetos a la obligación de ejecutar los planes de acción** a pesar de que en el año 2007 tuvieron superaciones de los límites legales de PM10. No obstante, desde esta Viceconsejería se recomienda a los municipios mencionados que continúen con la ejecución de los planes de acción puestos en marcha. Es importante continuar con las acciones para la mejora de la calidad del aire ya que la meteorología del año 2008 ha contribuido a la mejora de la calidad del aire y, por tanto, con una meteorología más adversa en el futuro los datos pueden empeorar de nuevo.